



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010- 2021-00136-00
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora

Se incorpora memorial aportado por el apoderado de la parte demandante, en la cual solicita aclaración sobre el auto que libró mandamiento de pago, sin embargo, se le indica que, si se tuvo en cuenta el memorial aportado, puesto que lo solicitado en auto que inadmitió la presente demanda, fue subsanado a cabalidad.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ea7f2871563e02d43091299464ce432a43268555c203533ac5fdfdcf9ba5b3**
Documento generado en 13/04/2021 11:39:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>